I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO **Nº** 2317.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 20 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don SERGIO ANTONIO CESPED MUÑOZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **SERGIO CESPED MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de diciembre de 1986
FUNCION	: Arquitecto
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de abril de 2018
HASTA	: 31 de julio de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: **$1.200.000.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.